

RESUCITA

EL

TELEGRAFO MEGICANO.

PROSPECTO.

Conciudadanos españoles: os veo cada dia mas extraviados sobre los sucesos de América. Os oigo decir: *Olvidémosla para siempre.....* No deben ser parte de la Monarquía unos países que producen hijos tan ingratos.

¡Oh! españoles, qué error: qué injusticia tan notable haceis á los americanos, por no instruiros de los sucesos, y de los motivos que os hacen producir de esa manera.

Con el obgeto de disipar esa preocupacion tan perjudicial para ámbas Españas: de fijar la verdadera opinion, y desagrarar á los buenos americanos injustamente ofendidos, vuelvo de nuevo á tomar la pluma resucitando mi *Telegrafo Megicano*.

Por él vereis cuan distantes estais de ser justos con vuestros hermanos, y os convencereis de la necesidad de volver los ojos compasivos á esos mismos países que tratais de volverle la espalda.

Conocereis que la América ni debe ser abandonada.

da, ni puede ser *independiente* en muchos años, aunque lo pretendan algunos hijos de ella. Os desengañareis que estos obran en contra del comun sentir de los demás. Para convenceros, os presentaré la revolucion desde su origen hasta la época presente: el número de habitantes de cada provincia: los que de ellas tomaron las armas contra la España, y en favor: los que abandonaron la empresa de la independencia: los que aun continúan en ella; y despues de una enumeracion matemática de todos aquellos habitantes, sabreis cuantos quieren vivir unidos á la madre Pátria y cuantos nó; que este es el único medio de fijar la verdadera opinion.

No serán todas mias las relaciones que os haga, para instruiros como pretendo, con la verdad é imparcialidad que corresponde; las de otros muchos que han vivido en aquellos paises y han sido testigos de vista de los sucesos desagradables, desde el principio de las revoluciones hasta la época presente; y que en los once años han escrito todo lo que iré publicando, y de cuya certeza no se podrá dudar, á ménos que no se renuncie á todos los datos de la credulidad humana.

Por último, diré á españoles y americanos, que ningun otro interés me mueve que la tranquilidad de aquella parte de la Monarquía: la union y fraternidad que la hará prosperar. Ella no está léjos; y la aproximéis mas si fijais vuestra atencion en todo el contenido de este prospecto del periódico, que os dará en sus pormenores el resultado que ofrece.

Saldrá cada quince días compuesto de cinco pliegos en cuarto, encuadernados y con índice: su precio 4 reales para los Señores suscriptores. La suscripcion se abre en las librerías de Sanz y de Gila, calle de las Carretas; en la de Ranz, calle de la Cruz; en la de Villa, plazuela de Santo Domingo; y en la de Ruiz, calle de Preciados, donde se hallará de venta á 5 reales.

Se suscribe igualmente fuera de esta Capital en Sevilla, librería de Aragon; en Cádiz, en la nombrada de Ortal, hoy de Zaragoza; en Valladolid, en la de Santander; en Zaragoza, en la de Polo; en Valencia, en la de Monfort; en Barcelona, en la de Serra; en Burgos, en la de Villanueva; en Santiago, en la de Rey Romero; en Salamanca, en la de Blanco; en Granada, en la de Gabaldou; y en Bilbao, en la de García; al mismo precio de 4 reales, siendo el porte de cuenta de los Señores suscriptores.

El primer número se dará al Público el 1.º de setiembre.

N O T A.

Chasco se lleva el que piense hallar en este periódico elocuencia. Ni la conozco, ni me sujetaria á ella aun cuando la poseyera. Borriones y verdades, (dijo Bernal Diaz del Castillo á un amigo suyo) se hallarán en mi historia de la conquista de Méjico; y en efecto, los que hemos vivido allí y reflexionado, hallamos que mientras este autor concretó su memoria á los hechos para referirlos con verdad, nuestro célebre Solís ocupó sus tres potencias para presentarlos al molde poético de su imaginacion. — Diferencia. Que aquel escribió

para los que buscan la verdad, y éste para los que aman la elocuencia.

Bien puede hermanarse uno con lo otro; pero si yo soy Bernal Diaz ¿por qué he de aspirar á ser Solís?...

Al grano, al grano, dicen los labradores de mi tierra. A ver si puedo conseguir que se vuelvan á acuñar en Méjico 30 millones de duros anuales, y como puede nuestro comercio retornar la mitad en cambio de sus embarques, y resucitar nuestra marina haciendo de América y España un mismo pueblo, como lo desca el Supremo Gobierno.

Sin embargo, el que posca las dos cualidades de Bernal y Solís, tendrá lugar preferente en el Telegrafo, con separacion de lo que yo publique.

*No se recibe correspondencia que no venga franca.
Madrid 20 de agosto de 1821.*

Juan Lopez Cancelada.

EL TELEGRAFO MEGICANO.

SEGUNDA ÉPOCA.

MADRID: 1.º DE SETIEMBRE DE 1821.

Defensa de los buenos americanos.

Abandonemos de una vez la América por no sufrir tantas y tan avanzadas peticiones de sus diputados en Córtes. Así decía cierta persona condecorada, á la que le repliqué que no se podia abandonar sin hacer una injusticia notoria á muchos hijos de ella, particularmente á los Castas que no han tenido parte alguna, ni en los primeros pasos de la revolucion, ni en esas peticiones; y ántes bien habian tomado las armas en favor de España.

Luego (continuó diciendo el personaje) ¿cómo nos han pintado siempre los diputados al hacer las solicitudes, que hemos visto que las piden quince millones de habitantes ricos, opulentos, instruidos, como he leído dias pasados en un papel firmado por los diputados de Nueva España? ¿Cómo ahora á nombre de esos mismos millones pretenden abrir una brecha á la Constitucion, pidiendo que se subdividan los poderes *legislativo, ejecutivo y judicial* para que egerzan con semi-independencia en América? ¿cómo dicen, contestando al Censor, número 47, que si la España no condesciende

verá separada la América del reconocimiento á la madre Pátria? Yo no los entiendo. ¿No ayudáron ellos á so mar este magestuoso edificio constitucional? ¿no juraron su conservacion al publicarlo en 1812? ¿No dijeron entón-ces que él era la pacificacion general de aquel conti-nente? ¿no rectificaron aquel juramento, antes de tomar asiento en el Congreso en 1820? ¿no alegan que se ne-cesitan allí esos tres poderes para que no se infinja su contenido? Pues, ¿cómo pretenden ellos mismos hacer-lo pedazos? Cuerpos legislativo, egecutivo y judiciario en Méjico, en Lima, en Santa Fé &c. ¿Hallan acaso ni una letra en toda la sábia Constitucion, que conceda fa-cultades al Rey y á las Córtes para hacer semejante subdivision?

Ellos alegan que la distancia impide elevar pronta-mente las quejas de las infracciones al Supremo Gobier-no. Y pregunto, si se accediese á tan monstruosa soli-citud por ese motivo ¿cómo se le habia de negar á las Islas Filipinas que se hallan á doble distancia? La Ha-bana á 1600 leguas de mar: Puerto-Rico con pocas ménos pedirian lo mismo: seguirian las Islas Canarias: á estas las Baleares, y hasta Ceuta introduciria su pre-tension; y ved aquí al Monarca Español en el estado del Gran Turco con sus Bajaes, y en la necesidad de usar del *cordón* para castigar sus demasías. No hay du-da que debemos vivirles agradecidos todos los españo-les á los americanos por sus invenciones. La brecha al edificio constitucional, era para que se desplomase hasta los cimientos.

Pero ¿no conocerán estos americanos que los espa-ñoles estamos observando el resultado de sus peticiones vá para once años, y que este mismo los debe conven-cer de que aunque sean hechas de buena fé, los suce-sos acreditan lo contrario? Ellos al pedir á la Junta Central que los elevase á parte integrante de la Mo-narquía, aseguraron que con esta resolución se afian-zaba para siempre la union y fraternidad. Y ¿qué re-sultó de la concesion de este desatino? La rebellion de

la América : la persecucion y deseos de exterminar á todo hijo de España : la pretension de separarse para siempre de ella , ¿ y en qué tiempo ? En el que mas necesitaba la fidelidad y reconocimiento de los americanos al favor que acababan de recibir.

Esta ingratitud , sin embargo , no retrajo á la España de su propósito en ser generosa con la América. Reuniéronse las Córtes en 1810 : pidieron los americanos asiento en ellas por el decreto de la Junta Central; persuadiendo que las disensiones de América darian fin, luego que supiesen aquellos habitantes que habia en las Córtes *constituyentes* quien los representase. Consiguiéronlo , y á pocos dias se hallan las Córtes con once peticiones , dirigidas todas á que la España perdiese para siempre su influjo sobre la América. Y ¿ en qué language esplicaban la necesidad de concedérselas ? en el del amago de la separacion para siempre si se le negaban.

Irritado un diputado español pidió la palabra para reconvenirles , que “ ¿ cómo á un tiempo mismo que el » cañon enemigo sonaba enfrente manifestando á una » España *moribunda* , se atrevian á pedirle que se des- » pojase tambien de los recursos que podia hallar en la » América?... ” Y ¿ qué le contestó el diputado por ella Ostolaza ? *¡ Que porque estaba moribunda , y ántes que pudiese resucitar !* ¿ Y fué reconvenido de alguno de sus compañeros por esta insolencia ? Tan al contrario , que en la misma sesion subiéndose á la tribuna otro diputado , hizo la pintura mas denigrativa de los españoles.

Miéntas esto pasaba en las Córtes con los diputados de América , vimos que la tranquilidad que habian ofrecido era la de una horrorosa carnicería de todos los españoles en varias provincias de ella. Vimos fugarse dos diputados ; presentarse el *Toledo* (Don José Alvarez), en la provincia de Tejas , con un cuerpo de aventureros de los Estados-Unidos á proclamar la independencia , y el otro en Santa Fé con la Constitucion formada secretamente en Cádiz para la separacion de aquel

:

reyno. Vimos varios americanos comisionados por el Gobierno para pacificar aquellos países, pasarse á los disidentes para atizar mas la revolucion. Vimos negociar con el Gabinete Ingles para que impidiese á la España mandar fuerza armada contra los rebeldes. Vimos la correspondencia de algunos empleados americanos en España, haciendo con ella en América el papel de Judas con su Maestro.

A pesar de todo esto, la España oye pedir á los diputados de aquella una *amnistía* general, asegurando que ella pacificaba aquellos habitantes. Conceden las Cortes el perdon general: comunícase, y con él no solo el incremento de la revolucion, sino el orgullo mas ingrato, teniendo el perdon por un efecto de miedo del Gobierno español.

Trátase de discurrir los artículos de la Constitucion. Si en estas sesiones los diputados americanos se condujeron de buena fé, me remito á los diarios de Cortes. Si en la solicitud que hicieron tambien para que se les concediese el comercio libre con los extrangeros, asegurando que *eran los deseos generales de todo americano* y su pacificacion, me remito á las representaciones de varios cuerpos de América, y á lo demás manifestado en Cádiz, probando hasta la evidencia la ruina de la agricultura é industria de aquellos naturales.

Publicóse la Constitucion, y como la España posee territorios en las cuatro partes del mundo, declaró, por no citarlos, que *la Monarquía española se componia de la reunion de todos los españoles de ambos hemisferios.*

He aquí como vieron los americanos, que esta España generosa acabó de igualar de una plumada á los conquistados con los conquistadores. El negro, el mulato, el lovo, el coyote, el zambo, el mestizo, el torua-atras &c. &c., con la puerta abierta para gozar de iguales derechos que el primer grande de España!!!

¿Hubieran creído hace veinte años los americanos, que ésta pudiese ni aun pensar en hacerles semejante

favor? Y ¿con qué lo retornaron? Con no querer, en varias partes, admitirlo: con celebrarlo en otras á ba-lazos, contra los hijos de la que tan generosa se había demostrado: con escribir en Lóndres y remitir á la Améri-ca muchos egemplares, avisando que de ninguna ma-nera se tranquilizasen con él: con publicar en varias provincias la *degüellomaquia* contra los europeos: con imbuir á los indios y castas de que los españoles éramos de vil y baja extraccion: que la España sería de Bu-onaparte, pues nos hallábamos sin egércitos, ni medios para sostenerlos. Finalmente, me remito á las cartas del frayle Mier, y á otros varios papeles públicos que existen en el Gobierno; y preguntaré por último ¿ha-brá potencia en el mundo que despues de tantas felo-nías, tanta ingratitud, aun sufra que se le quiera aten-tar á su edificio constitucional?

Nó, héroes militares españoles: no en vuestro tiem-po ha de sufrir la menor herida esta hermosa *Dama* que habeis resucitado. No habeis de permitir que na-die quiera igualarse á las atribuciones del trono del me-jor de los Monarcas, ni usurparle la mas pequeña par-te de su poder egecutivo. A él debemos estar todos su-jetos constitucionalmente; y el que no quiera vivir así, sepárese enhorabuena, que él será al fin sacrificado por su misma ambicion, como lo serán los Americanos si no ponen término á la suya.

Mas estos señores, ó no leen, ó no comprehenden el mal resultado que querian llevar consigo. La historia de la Isla de santo Domingo tan reciente, les podia ser-vir de egemplo para no aspirar á gobiernos *semi-independientes*. Solicitáronlo los criollos de ella, des-pues que la Francia se hizo república, para que como mas inmediato, decían, pudiese dar disposiciones que contuviesen las demasías de los negros, que se notaban, desde que supieron que el Gobierno de la metrópoli, había establecido la igualdad, fraternidad &c. He aquí el mismo caso despues de publicada nuestra Constitu-cion en América; pero sigamos la historia. El famoso

filantrópico *Gregoire* apoyó esta solicitud, y se estableció el Gobierno en la Isla. Apénas lo supieron los negros y mulatos, cuando pretendieron tener parte en él. La negativa despertó en ellos la idea tan natural de que siendo trescientos para un blanco, les era muy fácil apoderarse del mando. Así tuvo el atrevimiento de manifestárselo el negro *Biasou* á la frente de un cuerpo de ellos, y como el peligro amenazaba de cerca, y no habia blancos de que echar mano para contener al negro, tuvieron que echarla de otros negros, á las órdenes de *Louverture* negro tambien.

Derrotó este á *Biasou*, por lo que fué colmado de elogios; y el Gobierno supremo de la Francia le expidió el nombramiento de general en jefe de las tropas de la Isla. Conocieron á poco tiempo los criollos que sus intenciones eran torcidas permitiendo el degüello de algunos de ellos, y despacharon á Francia un enviado con la súplica de que mandase tropas para desarmar los negros. El Gobierno francés, á mucha distancia del peligro, se contentó con mandar pacificadores, entre ellos el ciudadano *Eudoville*. Abreviarémos la historia. Sucedió el feroz *Desalines* á *Louverture* en la matanza de los blancos; y uno y otro dieron fin con todos los que no pudieron fugarse en tiempo. Hasta los niños eran echados vivos en calderas de aceite hirviendo. Coronóse *Desalines* de Emperador. La Francia mandó un ejército (después de burro muerto) que pereció con su mismo general *Lecler*, y la Isla quedó por los negros después de haber despachado á la eternidad los blancos.

Y ¿podrían esperar nuestros criollos otra suerte, de doce millones y medio de hombres de color que los rodean? No, sin duda, y mas habiéndoles enseñado los mismos criollos á *degollar* á los blancos gachupines, solo por el delito de haber nacido en España, y después de haber imbuido á la multitud que somos *judios*, *moros* &c.; porque es muy natural que sabiendo como saben los castas, que los criollos son hijos nuestros, si los padres eran indignos de consentirse en la América,

también lo debían ser sus hijos ; y hé aquí la *degüello-maquia* criolla , escrita y egecutada por ellos contra nosotros , convertida contra ellos con arreglo al texto de la sagrada Escritura : *El que á hierro mata , á hierro muere.*

Así terminó el personaje , preguntándome ; cuál era la injusticia notoria que se hacia á muchos americanos , si la España abandonaba aquellos países por su ingratitude ? á lo que le respondí , voy á demostrársela á V. matemáticamente.

La poblacion de América se compone de nueve millones de castas , tres y medio de indios , y dos y medio de criollos. Los castas , sin embargo de ser muy agudos , y de haberse publicado en varias partes la Constitucion , como han vivido escludidos enteramente de alternar en los empleos , han tenido por ocioso el instruirse. Tampoco sus facultades y situacion se lo permiten. Los mas de ellos habitan en los montes repartidos en cuadrillas de gañanes de los hacenderos , sin ver mas papel que el presentado por el mayordomo cada ocho dias , para hacer la raya de lo que han trabajado. De aquí deducirá V. que la mayor parte de esos nueve millones , no ha podido tener influencia en las solicitudes de que V. justamente se queja.

Los tres y medio millones de indios , con mas poderosos motivos debe V. creer que tampoco la han tenido. Divididos en muchísimos idiomas , sin que hayan querido aprender el español , ni otro que el de la provincia donde nacieron ; el meicano no entiende al *tlascalteco* , ni éste al *otomite* , ni todos ellos al *tarasco* &c. ; por consiguiente , mal podian dar poderes sobre cosas que no entienden ; y tenemos doce millones y medio sin parte alguna en semejantes solicitudes.

Quedan dos y medio de criollos propietarios territoriales , abogados , clérigos , frayles , empleados &c. De estos la mayor parte bien puede asegurarse , que ni ha entrado en la revolucion , ni en los planes de independencia absoluta , y ménos en las solicitudes,

ni podrán probar lo contrario los que las han hecho.

Tenemos mas para demostrar que se ofende á los inocentes con la generalidad de la ingratitud que V. declama. Los castas han defendido los derechos de España con las armas en la mano ántes y despues de publicarse la Constitucion, solo por el afecto que profesan á todo europeo. Muchos criollos han sacrificado sus intereses y su misma vida, por contrariar la independencia. Los indios son *cero* en todos sentidos; y aquí tiene V. como no se debe tomar la parte por el todo. La que sueña en la independencia, que pertenece á los criollos, es la mas holgazana y viciosa. Esto se le ha dicho á la España desde el principio de la revolucion de América, para que el Gobierno se dedicase á observar quienes son los promovedores de ella, y autores de la ingratitud, para que no confundiésemos al inocente con el culpado. Por egemplo, *Lima* bien pudo abrir las puertas á Sanmartin por tierra, y á Cocrán por mar, y no quiso, manteniéndose constante en su fidelidad. *Guatemala* tambien la ha conservado hasta ahora. *Oaxaca* desde la invasion de Morelos se ha mantenido tranquila. *Yucatán* goza del mismo beneficio. Las provincias *internas* de la Nueva España lo propio, sin que hayan permitido la entrada de los rebeldes, y ántes bien allí dieron fin Hidalgo y sus secuaces, los primeros que levantaron el estandarte de la revolucion. No están en ella tampoco las demás de aquel reyno. San Luis, Potosí, Zacatecas, Guadalajara, Méjico, Puebla, Córdova; aun el mismo Guanajuato y Valladolid de Mechoacan, por donde anda Iturvide, no se pueden juzgar revolucionadas, sino ocupadas miéntras las demás acuden á su socorro.

Volvamos á las del Sur. *Quito* que tiene 400 leguas de N. á S. y 600 de E. á O., con diez y nueve provincias, desde el año 1809 que experimentó los efectos de su revolucion (véanse los telégrafos números 2 y 3, páginas 72 y 133), se ha mantenido sosegada, y acaba de pacificar la de *Guayaquil*. Supongamos por un mo-

mento, que todas las que voy á referir estén de acuerdo sus *habitantes* de no reconocer la España.

Tucuman, Salta, Jujuy y Córdoba del Tucuman, componen 1200; Mendoza, San Juan Rioja y Catamarca 350; Buenos-Ayres y su jurisdiccion 6000; Paraguay 960; Entre-Rios 40; Santiago de Chile y Concepcion de Penco 5500; Costa Firme, por donde anda Bolivar, inclusive la Isla de Margarita, apenas cuenta 600. Supongamos tambien que *Santa Fé* ha vuelto á las andadas, cuenta 300. Tenemos, pues, 1 millon 5260 habitantes disidentes, y 13 millones 4740 adictos á la España; por consecuencia ofendidos estos buenos americanos, por no analizar los españoles &c.

Hay otra reflexion que hacer, y es que entre el millon de disidentes, la mayor parte obra pasiva sin comprender el objeto de los que la mueven: otra parte, cediendo á las circunstancias, y otra con deseos de que la España les vuelva la tranquilidad que gozaban. Por eso vemos clamar á los de Buenos-Ayres y otras provincias; y por eso es tambien injusto el abandono que V. aconseja.

Por último, sepa V. tambien que merecen alguna disculpa los señores diputados por esta última solicitud. Segun manifiestan las cartas de Nueva España, Iturvide de acuerdo con el *Persa* Obispo de Puebla Perez, y con otros muchos criollos que componen el Clero de aquel Reyno, tenia dispuesto establecer en él un Gobierno *teocrático*, derribando la Constitucion. Para atajar este mal les pareció á los diputados, que solo trasladando allá á los señores Infantes, y estableciendo esos cuerpos legislativo, egecutivo &c.; pero ya, *tarde piache*. Iturvide, segun dichas cartas, ha restablecido la Inquisicion en Guanajuato, que es el riñon del Reyno, y en otras varias partes, pactando con los gachupines que vivirán como ántes de la revolucion, tranquilos, entregados á sus giros sino se oponen; y como en aquel tiempo habia prosperado tanto aquel Reyno, no será extraño que consientan ahora en

ese plan, cansados tambien todos de una revolucion tan larga, vuelta á atizar por los cabecillas con la libertad de imprenta, luego que se volvió á publicar allí la Constitucion. Ello es que segun aseguran de Veracruz, se amenaza á los gachupines que se opongan al plan, que ó para España ó á los calabozos de la *Inquisicion*, confiscados sus bienes &c.; por lo que aun cuando la España consintiera, como no puede consentir en esa solicitud, se arriesgaba el que pasase allá á salir con el Código colgado de *San Benito* al cuello, y *veta verde* en mano; y hé aquí contrariadas ya por los criollos que residen en América las buenas intenciones de los que se hallan en España, y decidida por aquellos la cuestion.

Perdone V., me interrumpió otro que nos escuchaba, que hay mucho que hablar sobre esas solicitudes; y me entregó el papel cuyo contenido es como sigue.

BREVES REFLEXIONES

que pueden servir de contextacion á los señores diputados americanos, y que debe tenerlas presente todo ciudadano español constitucional.

Debiéndose tratar en las Córtes extraordinarias los asuntos de América, es un deber de todos los españoles manifestar á sus compatriotas los inconvenientes que ofrecen las proposiciones leídas en el Congreso en la sesion de 25 de junio por el señor diputado don Miguel Ramirez, y firmadas por varios diputados de Ultramar: la circunstancia de haberse impreso por separado dicha esposicion, y de copiarse á la letra en varios números de la Miscelánea, la dan mucha mayor publicidad, y por consiguiente infinitamente mas posibilidad de hacer un horrible estrago en la opinion; por esto me apresuro á manifestar al público las razones en que me apoyo para creer que estas medidas son enteramente opuestas á la felicidad de los habitantes de Ultramar, y un egem-

plo funesto á los peninsulares que aman su Pátria , y desean á costa de su existencia la consolidacion del sistema. Solo me limitaré á tratar de lo mas notable que se encuentra en ella para hacer mas ligera esta contestacion.

En primer lugar , es preciso conocer que los señores diputados que la han firmado , no estaban autorizados para proponer una medida tan extraordinaria, ni podian estarlo. Entre ellos se encuentran unos elegidos por algunas provincias del reyno de Méjico , otros por las de Santa Fé y Venezuela , y otros por la América del Sur. Los de Méjico elegidos en el pasado año, podrian hablar con algun fundamento , siempre que la revolucion que se dice haber estallado en Méjico y á cuya cabeza está Iturvide , se hubiese verificado ántes de su partida para España ; pero habiéndose realizado mucho despues no pueden tener un conocimiento exacto de ella , á ménos que no estuviesen comprendidos en el plan de conspiracion , cosa que parece resistirse á las cualidades que debe reunir un representante de la Monarquía Española.

Los de Santa Fé y Venezuela deben estar satisfechos de que *Bolívar* no quiere entrar en proposiciones que tengan dependencia del Gobierno de la Metrópoli , y que su obgeto es ser un *déspota*, bajo la aparente sombra de dictador de la república de Colombia. /o

Los de la América del Sur son suplentes nombrados aquí , de los americanos que hace muchos años faltan de aquellos paises , y cuyos conocimientos del estado en que se encuentra allí el espíritu público , son los mismos que los que todos tenemos ; por consiguiente resulta, que sus congeturas para asegurar que con las medidas que proponen se ha de restablecer la tranquilidad , no pueden tener otro fundamento de probabilidad , que el deseo sincero que se les debe suponer de la felicidad de sus hermanos de ambos hemisferios. Mas este deseo debe ser fundado en principios de sinceridad y buena fé , y sujeto á las facultades que les concede la Constitucion:

de lo contrario es atacar esta misma, y precipitarnos en el despotismo ; pues si bajo del pretexto de la felicidad de una parte de la Monarquía se traspasan los límites de los poderes ¿cómo se impediría volver á las cadenas que tanta sangre ha costado romper ? ¿acaso para ejercer el despotismo mas cruel, no se usa de las palabras de filantropía y felicidad ? y en los continuos desvelos con que los tiranos remachan las cadenas de sus súbditos ¿no repiten siempre que lo hacen movidos solo por las miras benéficas del interés comun y de la utilidad general ? por esto los sábios Legisladores dieron la accion del artículo 373 a todo ciudadano español, y por el 375 fijáron la época de poder hacer alguna variacion en ellas, pero bajo las reglas que se prescriben en los siguientes hasta el 384.

Se desentienden los señores diputados, *autores de la memoria, de las causas, principio y progreso de una guerra que de once años á esta parte desvasta aquellos hermosos paises* ; y á mí me parece que no puede acertarse con el remedio de los males, sino se manifiestan las causas : sucesos ocurridos á tan larga distancia, y pintados hasta aquí por las pasiones exaltadas, no pueden ilustrar al Congreso para acertar en sus deliberaciones.

Dicen los señores diputados *que los medios de violencia de que hasta ahora se ha hecho uso, no han producido el efecto deseado* ; veamos pues cuales han sido estos, y sírvanos para su examen las provincias de Venezuela en donde la casualidad me hizo residir en aquella época. Caracas fué la primera que lanzó el grito de rebelion el 19 de abril de 1810; su primer paso fué deponer las autoridades constituidas, y erigir una junta conservadora de los derechos del Señor Don Fernando VII. Invitó á las demás provincias á que siguiesen su ejemplo, y Barinas, Cumaná y Margarita lo siguieron. Barcelona, Guayana y Coro no quisieron alteracion alguna política. En el primer manifesto que Caracas dirigió á las demás provincias, se decia : *que*

para atender á su seguridad interior y exterior adoptaba aquella medida ; pero que no teniendo derecho alguno para abrogarse un dominio que no le pertenecía , quedaban en libertad para continuar reconociendo el Gobierno de la Metrópoli ; bajo la protesta mas solemne que jamás emplearian los medios de sugestion y violencia para exigir su reconocimiento. Este fué el primer paso que dió Caracas , y con el que logró alucinar á los incáutos. Los impresos circularon por toda la América , y agentes comisionados secretos se dirigieron á Méjico , Buenos-Ayres y demás provincias , con las instrucciones del plan que habian adoptado los Caraqueños algunos años antes , para una insurreccion general en América. En efecto , estas maquinaciones y el estado de la Península les hacia creer que no habiendo fuerzas suficientes para sofocar aquellas disensiones , y que adaptando el mismo sistema que las provincias de la Metrópoli , conseguirian la proteccion de la Gran-Bretaña , y ganarian tiempo para dar toda la extension á sus inicuos planes. Operacion tan vasta necesitaba de muchos elementos para realizarse ; pero los novadores de la América no calcularon esto por su corrupcion de costumbres , y porque sus luces no alcanzaban á empresa de tanto bulto. Sin embargo , el primer proyecto les salió como habian imaginado , y produjo su efecto , aunque no tan completo como deseaban.

Barcelona , colocada entre Caracas y Cumaná , fué el primer ensayo que tuvieron los caraqueños para descubrir el velo de su hipocresía. Don Gaspar de Cagigal su comandante , paralizaba las intrigas de los facciosos , y fué preciso que intentasen el medio de darle un veneno. Su repentina muerte , estando en el Ayuntamiento , las congojas y convulsiones que la acompañaron lo hicieron evidente , y los resultados de este asesinato fueron el testimonio mas auténtico de aquella execrable maldad. En el momento que espiró este digno español forman su junta , reconocen la suprema de Caracas , y decretan el estrañamiento de todos los europeos esta-

blecidos en la provincia, siendo el número de estos de mas de ochocientos, con capitales gruesos que tuvieron que abandonar. Es de notar que para favorecer esta empresa, aproximaron un grueso de tropas por la parte occidental de Barcelona, y que esto sucedió á los cuatro meses despues de publicar el manifiesto indicado.

Coro, que observaba la conducta de los caraqueños, redoblabá su vigilancia y mantenía una correspondencia firme y enérgica, que cada dia rectificaba mas y mas la idea del carácter incorruptible de su comandante Don José de Gevallos. Desembarazados del cuidado que les daba Barcelona, emprenden regenerar á los corianos, y envían cinco mil hombres á las órdenes del Marqués del Toro, con un aparato militar jamás visto en aquellos países; el resultado fué que un puñado de hombres dispersaron el ejército caraqueño, y hasta ahora se ha libertado aquella benemérita provincia de los horrores de la anarquía.

En este estado se hallaba Venezuela cuando llegó á Puerto-Rico el comisionado régio Don Antonio Ignacio Cortabarría; su mision de paz y conciliacion ¿qué efectos produjo? El de aumentar los robos y asesinatos de los facciosos, y el de degradar la dignidad de la nacion española. ¿Qué de insultos no prodigaron á un Gobierno que les perdonaba sus extravíos, y los llamaba con las espresiones mas tiernas á que formasen union con la madre Pátria, despedazada por las huestes del tirano de la Europa! ¿qué idea tan horrible no se debe formar de la ingratitud de aquellos hijos espúreos, que sordos á los gritos de la naturaleza, hacian casi inevitable la ruina de la madre Pátria, y se cebaban como tigres feroces en sus padres y hermanos! en sus padres y hermanos, repito, porque todos los que se pusieron á la cabeza de la insurreccion eran hijos de los españoles, y no traian su origen de los indios y *castas*; léjos de esos últimos, unidos con otros criollos blancos, han sido el punto de apoyo del Gobierno español; y si los indios tuvieran el sentido comun necesario para re-

flexionar su situacion , jamás los insurgentes hubieran podido convertir aquel hermoso país en teatro de horror y desolacion. En marzo de 811 fueron presos los españoles de la provincia de Cumaná , estrañados á las colonias inglesas , y secuestrados sus bienes. El comisionado régio hacia sus reclamaciones desde Puerto-Rico, pero en vano: sabia muy bien que formaban una Constitucion y trataban de independendia , pero sus órdenes eran de pacificar , y no le era dado emplear los medios de rigor que estaban á su alcance ; si su comision hubiese sido conferida con la plenitud de facultades necesaria en tales casos , ¿cuántos males no se hubieran evitado ?

Los insurgentes necesitaban que Guayana entrase en su confederacion : redoblaron las intrígas , pero fueron descubiertas á tiempo , y unos pocos que resultaron conspiradores se remitieron á Puerto-Rico ; ¿ y qué castigo se les impuso á aquellos traidores ? un simple arresto , y señalarles una pension para su subsistencia. Una division se aproximó al frente de la Guayana ; estableció una batería de seis cañones de varios calibres hasta el de 18 , y desde la orilla opuesta del rio molestaban la ciudad. Los Guayaneses hicieron un desembarco , asaltaron la batería , se apoderaron de ella , é hicieron algunos prisioneros ; ¿ y qué castigo les impusieron ? tener encerrados algunos en la cárcel , y mandar otros á Puerto-Rico.

Proclaman la independendia en 5 de julio del mismo año , y se entregaron á escesos que están fuera de la imaginacion : dos solamente referiré que pueden servir para formar un pequeño bosquejo de aquellos desórdenes. En Cumaná hicieron tres pedazos la bandera española ; el uno lo pusieron de alfombra , el otro de taco de un cañon , y el último lo ataron á la *cola de un perro* , que soltaron al disparar el cañon. En Puerto Cabello pusieron en capilla un *pelete* á quien nombraban *Fernando VII.* , salieron por las calles pidiendo : *para este pobre que van á ajusticiar* , figuraron la hor-

ca, lo pusieron en ella, y despues de mantearlo lo *quemaron*; ¿á quién no llenarian de indignacion los insultos que se hacian al jóven Monarca, víctima de Napoleon? ¡sus pocos años y la desgracia en que se hallaba, eran sobrados motivos para que lo acompañasen en su desventura los votos de todos los hombres sensibles! Irritados los vecinos de la nueva Valencia intentan una reaccion, acuden tropas al mando del traidor Miranda, la deshace, y de sus resultas fueron ahorcados quince europeos de los principales establecidos en Caracas, con otros castigos de no menor cuantía.

La nueva república decreta la formal conquista de Guayana; once mil hombres y treinta y tres embarcaciones de guerra se dirigen contra ella. La divina Providencia cansada de sufrir las maldades de aquellos facincrosos, hizo ver que era tiempo de manifestar su justicia. El 19 de abril del año de 810 cayó en jueves santo, y en el mismo dia permitió que las fuerzas marítimas que se dirigian á Guayana fuesen deshechas completamente en el Orinoco, por los buques Guayanenses mandados por el piloto mercante Don Francisco Sales Echavarria, y que no escapase ni un bote. Y en el mismo momento que esto sucedia, *un terremoto espantoso* desplomó casi todos los edificios de la capital de Caracas y demás poblaciones de la provincia, quedando sepultadas en sus ruinas innumerables personas. Este suceso sobrenatural, abrió las puertas de la reconquista á Don Domingo Monteverde que se hallaba en la provincia de Coro con doscientos hombres españoles, y una corta division de corianos; diríjese á Caracas venciendo los obstáculos con que los rebeldes querian impedir su marcha; y engrosando sus fuerzas rápidamente con los *naturales* que corrian á alistarse al pabellon español. En el pueblo de la Victoria capitula Miranda, gefe de los rebeldes, con Monteverde, y entra este en Caracas enmedio de las aclamaciones y transportes de alegría de los hombres de bien. Barcelona en el mismo tiempo proclamó el Gobierno español, y solo restaban

Cumaná y Margarita á donde pasaron dos emisarios despachados por Monteverde , y ambas se sometieron sin resistencia. Estas fueron las medidas de rigor que adoptó el Gobierno español hasta el mes de agosto de 812.

Ya en aquella fecha se habian recibido las órdenes para el juramento de la Constitucion política de la Monarquía española , y se apresura Monteverde á darlas cumplimiento : se jura en Caracas como tambien en las demás provincias. Nuevos embarazos para los gefes militares , que se encontraban aislados y sin poder resolver á la vista de un código fundamental nuevo , con reclamaciones de perjuicios que indemnizar , y al mismo tiempo con indultos y amnistías , muy encargadas por las Córtes , y con una porcion de enemigos interiores que aprovechándose de estas circunstancias , que conocian perfectamente , obraban con impunidad , y pervertian le opinion. Llenas están las Secretarías del Despacho de exposiciones contradictorias , que deben manifestar la confusion que reynaba , y que fué causa de que á los seis meses se levantasen los insurgentes con las provincias. Pero dígase con verdad , ¿ qué medios de rigor se emplearon ni por el Gobierno , ni por Monteverde , ni por sus subalternos ? á los primeros autores de la revolucion los mandó Monteverde á España , y fueron estos en corto número ; los demás gefes arrestaron algunos otros , pero por delitos posteriores , y fueron puestos en libertad por la Audiencia de Caracas. Que los procedimientos contra estos fueron justos , los resultados lo manifestaron. Unos sesenta individuos salidos de la Isla de Trinidad , invadieron la costa del golfo triste capitaneados por Santiago Mariño , Bermudez , Valdés , y Boydeau francés , y otros fugados de las provincias á la entrada de Monteverde ; en varios puntos se manifestaron reuniones , que aunque en pequeño número , se abultaban por los enemigos interiores para aumentar la confusion del Gobierno , y se empezau las hostilidades en 9 de enero de 1813.

Bolívar , que con pasaporte de Monteverde habia sa-

lido de Caracas, marchó á Santa Fé : intrigante por naturaleza consiguió el mando de una expedicion , y con ella se dirigió á Venezuela con la misma fecha , y sin otra diferencia que la indispensable á unas distancias tan inmensas. Llega á uno de los primeros pueblos de ella nombrado San Cristobal ; dos españoles octogenarios establecidos en él con muger é hijos cayeron en sus manos , y tuvo el bárbaro plazer de degollarlos , y escribir el primer parte á otro gefe que le seguia llamado Castillo , (á quien pasó por las armas el General Morillo á su entrada en Cartagena) diciendo : *tengo el plazer de escribiros el primer parte de mis operaciones, con sangre de gachupines.*

En este estado de conflicto el mal cundia rápidamente por todas partes , y lo que era un efecto de generosidad mal entendida por el Gobierno español , servia á los facciosos para alucinar á aquella muchedumbre ignorante , pues les hacian creer que la impotencia del Gobierno hacia respetar á los autores de la revolucion : estos eran en muy corto número : en todos los pueblos habian disfrutado siempre de la consideracion de los gefes ; veian los pueblos que los escesos cometidos durante la rebellion no se castigaban , que reincidian , se arrestaban , y el resultado era ponerlos en libertad. Solo la irresistible fuerza de la opinion pudo conservar en favor de España la adhesion de aquellos habitantes , como despues se ha visto y se verá eternamente.

Por último , en agosto de 813 quedaron abandonadas las provincias , retirándose Monteverde á Puerto Cabello , único punto fortificado en donde tremolaba el pabellon español. Este triunfo tan repentino debia asegurar la independendia de Colombia ; pero como no estaba fundada mas que en el capricho de hombres inmorales y corrompidos , su existencia fué muy efimera , y solo sirvió para rectificar mas y mas el horror de los naturales ácia sus llamados regeneradores.

Mas de seis mil hombres españoles y naturales quedaron en poder de los insurgentes , y fueron sacrifica-

dos brutalmente por aquellos enemigos de la humanidad ; ¿ qué escenas de horror no han manchado aquel hermoso país con la sangre de víctimas muy dignas de mejor suerte ! El deleite de sacrificarlos les duraba aun despues de muertos , pues los pisoteaban por largo rato con sus caballos despues de consumir diariamente el sacrificio. En las bóvedas de la Guaira encerraron cerca de cuatro mil , habiendo dia que amanecian mas de sesenta muertos del calor. Muy inmediato á sus muros estaban acinados los huesos de los que escaparon de tan horrible muerte , que fueron despues fusilados , y á los que se les dió sepultura por las tropas españolas á la entrada en aquella plaza ; y allí está un monumento que perpetuará la memoria de tan horrendos crímenes , erigido á la llegada del general Morillo. En nada tuvo parte el Gobierno de la Metrópoli para la entera reconquista que hicieron Bobes y Morales , porque su aislamiento en el centro de las provincias les impedía toda comunicacion. Estos dos caudillos conocian la causa del mal ; supieron aplicar los remedios , y en diez y ocho meses escasos recobraron por sí solos de un modo milagroso , lo que parece está fuera de los límites de la posibilidad. En las guerras de opinion es preciso clasificar hasta los individuos de una misma familia. Ellos sabian apreciar y diferenciar el bueno del malo , el premio y el castigo tenian su curso rápido , y esta fué la causa de un éxito tan prodigioso.

Llega el general Morillo , faltaba la reconquista de la Isla de Margarita , se entrega , salta este general en aquellas playas sobre porcion de pedazos de embarcaciones españolas mercantes apresadas por los insurgentes : aun existian los huesos de mas de ciento sesenta europeos que componian sus tripulaciones , y los de algunos naturales adictos á la madre Pátria que cuatro meses antes habian sido sacrificados. ¿ Y qué medida de rigor tomó este gefe ? *indulto general no solo para los que se hallaban en la Isla* , que eran mas de trescientos de los mas criminales , sino que se hizo circular por to-

das las Antillas, á fin de que se aprovecharan los que se habian refugiado á ellas; ¿dígase á quien de los indultados se le hizo extorsion alguna por parte del Gobierno? Vociférese cuanto se quiera el rigor y despotismo, pero desmientanse estos hechos de cuya mayor parte soy testigo, y de los que no podia serlo presentaré documentos incontestables. Los sucesos ocurridos desde la llegada de la expedicion son de alguna mas publicidad; aquí está el general Morillo, varios de sus oficiales están en la península, á ellos les toca vindicar su honor y el de la nacion á que pertenecen.

Si el Gobierno ha cumplido su promesa, lo podrá asegurar alguno de los señores diputados que firman, pues á su religiosidad y buena fé deben su existencia, y el alto honor de encontrarse de representantes de la nacion española: sus personas han sido respetadas despues que se acogieron á los indultos, y si los otros disidentes no se encuentran en el mismo caso, es porque el Sér Supremo permite la obstinacion de los malvados para castigo de sus crímenes, ó por otras razones que no alcanza la limitacion humana.

A Buenos-Ayres no se ha mandado un soldado, sino invitaciones por las Córtes y por S. M. ofreciéndoles amnistías, ¿y qué efectos han producido? díganlo cuantas noticias se reciben de aquel continente. ¡Y se dice en el Congreso que las medidas de rigor adoptadas en los asuntos de América no han producido su efecto! ¡se clama que los americanos quieren la igualdad ante la ley, y disfrutar de los beneficios de la Constitucion española!!!! Volvamos al manifiesto.

Los americanos son hombres libres &c.: de la libertad á la licencia no hay mas que un paso muy corto, que se dá con frecuencia, cuando la prudencia no señala los límites de una justa libertad. Los americanos abusaron de la sencillez de los autores de nuestra Constitucion, y de la falta de conocimientos que tuvieron para querer establecer esa justísima igualdad de derechos que tan ligados están en ella; y aunque de derecho están

sancionados, de hecho no es otra cosa que una vana teoría como mas adelante se demostrará. Sirviendo esta misma obscuridad á los señores diputados para decir, *los americanos tienen bastante virtud para sostener sus derechos*. ¡Qué felicidad para los españoles de ambos mundos, que los americanos que han trastornado el orden tuviesen alguna pequeña parte de virtud! Si fuese así ¡cómo habian de querer mas preponderancia que la que disfrutan para enseñorearse mas y mas en un pueblo ignorantísimo y degradado, sirviéndose de estos elementos para completar su total ruina!

La igualdad de derechos que establece la Constitución es un bien efectivo y real en España; pero en América se reconcentra exclusiva y perpetuamente en la duodécima parte de aquella poblacion. El clima, y la afición de los indígenas á la vida errante, forman un gran contraste entre aquellas costumbres y las europeas: los castas no tienen representacion nacional: estas dos clases son las mas numerosas, y están en proporcion de diez á uno; queda pues reducida la poblacion á españoles americanos, y europeos; estos, por lo general, son hombres de fortuna, dedicados exclusivamente á su comercio, que huyen de toda carga concegil que les impida distraerse de sus negociaciones; por consiguiente resulta, que los primeros son los que única y esclusivamente han de disfrutar de todos los gozes de la representacion nacional; mas sin embargo la miseria humana no se satisface con nada; y proponen una emancipacion de hecho, para exigirla de derecho á su vez.

Alegan entre otras cosas, cuando tratan de las elecciones, *la remision de doscientos diputados*; y esto que parece que es cosa insignificante tiene su tendencia. Desde un principio han querido tener una mayoría absoluta en el Congreso; han querido aumentar la poblacion de América á quince millones, para que llegue el número de sus diputados á doscientos; saben que por la Constitución estan escludidos del censo los castas, que en unas partes componen casi la mitad de la poblacion,

y en otras la tercera parte ; que los indios en muchas partes son salvages y que no deben considerarse para el censo, como que es imposible recaigan en ellos las cargas concegiles ; pero á pesar de todo insisten en su pretension , aunque destituida de toda sombra de justicia. Se pondera además que las dificultades que se presentan para la eleccion de diputados , serian un gravámen por la distancia y la separacion de sus quehaceres á los que fuesen elegidos, como si no estuviesen sujetos á estos inconvenientes con corta diferencia los de la península, y solo sirven las razones que alegan para dar una fuerza irresistible á lo que queda espuesto. Si las circunstancias que debe reunir un diputado á Córtes , son las de providad y honradez, con un sentido capaz de conducirse con acierto en las votaciones , ¿ á qué esa necesidad de reelegir varias veces á unos mismos sugetos ? si son quince millones de habitantes con virtudes y valor para sostener sus derechos ¿ cómo no tener algunos cientos en quienes repartir la primera y mas grande condecoracion á que puede aspirar un ciudadano libre ? Luego una de las dos suposiciones (y acaso ambas) son falsas ; ó el obgeto ha sido abultar dificultades , sin reflexionar que quando estas no están apoyadas en la verdad , sirven para destruir las pretensiones que en ellas se fundan.

El obgeto de la Constitucion es unir todas las partes de la Monarquía y dirigirlas á un mismo punto de prosperidad ; la misma religion , el mismo idioma , y las mismas costumbres así lo exigen. Se ha establecido un sistema representativo destruyendo el antiguo de estamentos , y todo diputado representa á la Nacion en general , y particularmente á su provincia ; el centro de union es el Congreso , allí se exponen las dificultades que ocurren en las diferentes partes de la Monarquía con el fin de uniformar su marcha ; para esto la precision absoluta del artículo 91 de la Constitucion en los que deban ser elegidos para Diputados á Córtes , y solo resucitando los antiguos privilegios de las Córtes en si-

glos anteriores, seria aplicable la doctrina de Solon, Minos, Licurgo y Penke que establecian leyes para naciones diferentes entre sí, y que no debian estar unidas como debe estarlo la Nacion española en su esencia aun cuando varien algunos accidentes en razon de la distancia y algunas otras circunstancias. Si además de estas dificultades, que son las mismas en que se encuentran casi todas las provincias de España, tuviese la de los privilegios que conservaban algunas de estas ¿cuánto no se declamaría? ¿qué no dirían si se hallasen en el caso de las provincias bascongadas, que por varios artículos de la Constitucion pierden de sus antiguos privilegios? Vemos sin embargo éstas lisongearse y congratularse por la felicidad general de la Monarquía, y aquellas oponer dificultades abultadas para conseguir un obgeto que no es sino la voluntad de unos pocos, expresada á nombre de las provincias que representan, pero saliéndose de los límites que les prescriben sus poderes.

Se hace referencia de la *dificultad que ofrecen varios artículos de la Constitucion*, y presentan algunos que se deben suponer serán los mas principales. El 308 no es para otra cosa que para la formalidad del arresto de los delincuentes; fuera de esto caso no se varía de modo alguno nada de cuanto se previene para castigar los delitos; necesitará ninguna autoridad de esta suspension en el caso á que se quiere contraer? Si los trámites de la causa se abreviasen; si se debiesen omitir algunas otras formalidades de ley para la sustanciacion de las causas, enhorabuena que se ponderase; ¿pero en la península misma, en Madrid que es donde está fijada la reunion de Córtes, no se está en el mismo caso? las sesiones del Congreso cesan á lo mas en primero de julio, se vuelven á empezar en marzo, solo las Córtes pueden suspender el artículo; ¿quién pues en este intermedio libertaria la Nacion de los males que su observancia podría acatrearle, si fuese de tanta influencia como se le dá? Convenzámonos, la Constitucion es nue-

va ; para hablar de ella es preciso estudiarla detenidamente , de otro modo incurriríamos en errores á cada paso. Vigilancia y deseos sinceros de obrar el bien por parte de los magistrados , libertarán á la América de los planes de los malvados , como nos ha libertado en tantas tentativas como han hecho en la península , desde que se restableció la Constitucion. No es ménos frívolo el argumento de los artículos 357 y 358 , como inoportuna la cita del 365. El Capitan G. del reyno de Méjico puede disponer de la fuerza armada en su distrito , como delegado del poder egecutivo ; es el gefe inmediato de la Milicia Provincial , ¿ á quién necesita pedir permiso para llenar el cumplimiento de sus deberes ?

La falta de datos exactos sobre el estado de la América , ha hecho á los señores diputados europeos no entrar en discusiones sobre la hacienda de Ultramar , y ojalá que en las demás materias hubiesen tenido igual prevision , pues desde la amnistía , que fué el primer decreto que se dió para aquellos países , lo mas que se ha hecho es casi opuesto á la felicidad de aquella parte de la Monarquía , y los resultados lo dirán , como ha sucedido con la amnistía ; el arreglo de la hacienda de Ultramar tiene mayores dificultades que el de la península : este le tenemos á la vista , y costará mucho trabajo fijar reglas económicas para remediar la dislocacion del ramo mas interesante para la felicidad de las naciones , y solo ensayos repetidos constantemente nos harán algun día llegar al estado de perfectibilidad necesaria ; pero esto no es obra del momento , gracias que á fuerza de errores logremos vencer las dificultades que se presentan ; y si esto sucede á nuestra vista ¿ qué no sucederá donde solo se obra por relaciones inexactas y equivocadas , y tal vez donde puede haber un interés que esté en contradiccion con la verdadera felicidad de las posesiones ultramarinas ? Así se podrá inferir si se fija la atencion en el §. 11 , donde para demostrar que *la América no puede disfrutar uno de los mayores beneficios del sistema , cual es el establecimiento de Gefes*

Políticos, presentan dos casos que por la misma obscuridad que envuelven, y del modo que estan indicadas, pueden arrastrar tras sí la creencia de los hombres mas imparciales y decididos por la felicidad de su Pátria.

El Virrey de Méjico que suspendió la libertad de imprenta, y la eleccion de ayuntamiento fué el general Venegas: si fueron medidas que exigia la imperiosa ley de la necesidad, y si fueron justas y legales, lo patentiza el espediente remitido por la audiencia de Méjico, y del que se hará mencion á su debido tiempo; limitándonos por ahora presentar al público algunos de los párrafos de aquel luminoso espediente que dá una idea exacta de la identidad de las pretensiones de los actuales señores diputados que firman, con las de la causa porque se formó; opuesta á la verdadera felicidad de aquella parte de la Monarquía, y á que no puede acceder el Gobierno sin una responsabilidad que debería exigirle con todo rigor, si lo que no es de esperar, diese lugar á ella.

Era interesantísimo copiar á la letra la citada representacion; ella sola sirve de refutacion á la esposicion de que se hace mencion, sin que pueda haber un amante de la humanidad que resista á los verdaderos principios en que se funda. Mas no siendo esto posible, por las citas siguientes, el juicio de la imparcialidad decidirá á favor de la justicia.

"Si el precioso Código, dicen, que ha de hacer la felicidad de las Españas fué comunicado aqui con la esperanza de que debilitaria cuando no acabase estas inquietudes ella ha sido vana. Cabalmente por aquel tiempo los rebeldes acaudillados por Morcos correspondian á tan liberales beneficios saqueando la villa de Orizalea, invadiendo la provincia Oajaca arrojando á todos los europeos que encontraron alli, y asesinando al general Saravia, al comandante de brigada Bonabia, y á todos los europeos que caian en su poder. No era esto un problema, pues todo hombre de sentido

vio que así sucedería. No obstante los rebeldes en su Correo Americano del Sur núm. 20 dicen con fecha de 8 de julio último: *que deberían armarse por haberse violado las leyes que se acababan de jurar, y unas leyes de las cuales precisamente pende la pacificación de la América; como tambien que, con haber hecho observar la Constitucion jurada, sino se estingue, al menos se calma en la mayor parte la revolucion.*

“Estos miserables que con escandalosa impudencia han variado de causas para cohonestar su parricidio tantas veces, cuantas se explican sobre la materia, y que en sus quejas nunca tuvieron un punto fijo y distinto, han hecho desaparecer la verdad, como lo moral: cada accion suya es un crimen, cada palabra una mentira. No crean pues, que todavia pueden alucinar en un tiempo en que es preciso, ó ser traidor ó estúpido para no confesar que la regla infalible de lo justo, de lo cierto y de lo conveniente, está siempre en oposicion á todo cuanto ellos hacen, dicen ó proponen.”

“En el Correo núm. 24 de 5 de agosto se lee: *el gobierno de Cádiz es bárbaro, faccioso, impio, enemigo de Fernando VII, mas que los franceses mismos; y en un bando publicado en Oajaca: que el referido gobierno es un agente inmediato de Napoleon; y se manda: reponer la Inquisicion en el pie mas brillante y decoroso.*”

“En el Correo núm. 31 se lee lo siguiente: *el pueblo Americano no tenia mas lazos con el pueblo Español que la soberania que habia reconocido en los reyes conquistadores de aquellos paises. Mudadas por las Cortes las bases de la sociedad española, y despojando á los reyes de la soberania que ejercian cuando conquistaron aquellos reynos, la asociacion de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano, es absolutamente voluntaria, y no hay titulo alguno para forzarlos á ella.*”

“Lo que de todo se manifiesta es, que los rebeldes

jamás han deseado una Constitucion , aunque ella viniera del cielo : ni es posible que piensen en ella unos malvados reunidos para el delito , que solo aspiran á la destruccion general : enemigos de todas las instituciones políticas , las que ellos mismos han creado serian bien pronto trastornadas por sus propias manos , que algunos hombres preciados de instruidos las invocan porque así conviene á sus miras , mas con todo procuran abrir el abismo en que seguramente sería sepultada la Pátria , porque como no les mueve el bien público , la existencia de ella les interesa tanto , como interesaba á Hidalgo cuando huia á los Estados Unidos con seis millones de pesos."

No fueron vanas teorías las que condugeron á la audiencia de Méjico á dirigirse á las Córtes : hechos legalmente justificados , y la incontestable esperiencia de los abusos de la libertad de imprenta , obligaron á aquel respetable cuerpo , compuesto de españoles y americanos , á manifestar al Soberano Congreso , en cumplimiento de sus deberes , los males que atraería sobre aquel desgraciado pais la libertad de imprenta. Para evitar cualquiera imputacion calumniosa , hicieron una enumeracion sucinta de los varios papeles con que estraviaban la opinion , la que reduciré á los términos mas precisos.

"El *Diario* , papel que desde el principio de estas desgracias sembraba ideas sediciosas bajo el velo de anedoctas y espresiones equívocas , entendidas de todos y celebradas de los malos , fué quien dió el primer ataque á las tropas Nacionales , acusólas de *cobardia y de robo &c.* , nombrando el ejército de operaciones con el nombre *del Cetro*."

"El *Jugueteillo* , su autor Bustamante , que despues se halló capitaneando á los rebeldes , fué el que el 4 de setiembre de 808 , anduvo por las calles perorando por la justicia de las Córtes Americanas pretendidas en aquellos dias. En los dos primeros números queriendo poner en ridiculo la batalla mas famosa que se ha da-

do en estos países, é intentando desmentir, con un papel cualquiera de Londres lo que pasó á la vista de todos, tuvo tambien entonces el descaro de pretender que se tratase á los rebeldes como ciudadanos pacíficos &c.

“El *Pensador*, en el núm. 5.^o espresó: *que debian tomarse otras disposiciones, y adoptarse otro sistema politico, totalmente opuesto al que se ha seguido hasta aqui*; mas en el núm. 7.^o quitándose la máscara propuso: *que se hiciese un armisticio con los rebeldes interin se averiguaba la causa con razones, y se consultaba á España*; es decir que socolor de tratados imposibles por falta de personas y de objeto, y aparentando esperar resoluciones, que para los rebeldes son como sino fueran, quiso tentar si habia hombres tan estúpidos que por segunda vez se dejasen sorprender y asesinar.”

“El *Jugueteillo* quiso vindicar la inocencia y lealtad del sínlico procurador que fué de Méjico, en el año de 808, insertando para ello una memoria que prueba todo lo contrario; en ella se dice: *que hubiese dos Soberanias, una en España y otra en América &c.*”

“El *Pensador* mas audáz, como mas ignorante, despues de zaherir las disposiciones del Gobierno, dijo en el núm. 3.^o, que los Virreyes habian sido aqui Soberanos absolutos, dando ademas su pincelada sobre la esclavitud de los indios. En el núm. 5.^o asentó, que no hay Nacion de las civilizadas que haya tenido mas mal Gobierno que la nuestra, y principalmente en América; y que los déspotas y el mal Gobierno inventaron la insurreccion, no el cura Hidalgo: que la causa de la insurreccion es la queja de los americanos relativa al mal Gobierno: que este fué el mas impolitico que se ha visto, pues se les han cerrado las puertas para los empleos: que la cosa mas dura del mundo es cargar á los vasallos de pensiones, y atarles las manos para los arbitrios: y en el núm. 7.^o repite: que con escandalosa injusticia se les han cerrado las puertas á los empleos.”

Estas y otras infinitas pruebas que existen en el expediente, y que se omiten por no permitirlo los estrechos límites de un Periódico, demuestran el verdadero abuso de todos los escritores de Nueva España en aquella época, cuyas imposturas sofisticas rebata tan sólidamente la audiencia.

No fueron menos poderosos los motivos que tuvo aquel respetable cuerpo para opinar la suspension de la eleccion del ayuntamiento en razon á los movimientos populares que hubo en la noche del 29, y en el dia 30 de noviembre, á pretesto de celebrar el nombramiento de electores para el ayuntamiento constitucional de Méjico con los alaridos escandalosos de *vivan los criollos, vivan los insurgentes, viva Morelos, muera los gachupines, muera el mal Gobierno, muera el Rey, muera Fernando VII*; alternaron otros, en que no se victoreaba la libertad de imprenta, sino *al defensor del clero mejicano*, y á los autores del *Pensador* y de los *Juguettillos*, que fué como gritar: *vivan los que mas abusan de todo*; así resulta del expediente que existe en la secretaría de Gracia y Justicia.

Es cierto que si el conde de Calderón, sucesor de Venegas, hubiese encontrado la situacion política de Nueva España en este estado, desde luego no le hubiera sido posible alzar la suspension de los artículos de la Constitucion que estaban suspendidos por ella: mas habiéndose calmado aquellas agitaciones, procedió á cumplimentar la ley fundamental de la Monarquía, *no por favor*, como se supone en la esposicion de los señores diputados, sino en cumplimiento de las órdenes del Gobierno, que así lo tenia dispuesto.

El dia que vea el público impresa dicha esposicion, conocerá cuan poco favorece á la reputacion de los señores diputados americanos que firman la cita de unos hechos que tanto honor hacen á las disposiciones del Gobierno de Méjico en aquella época.

No son menos abultadas las dificultades que presentan para el egercicio del poder judicial. El punto

mas distante de la América no debe tardar un año en recibir la contestacion de cualquiera duda de ley que pueda ofrecerse, á menos que no llegase ésta á las Córtes en los momentos de cerrarse sus sesiones, ó despues de cerradas. ¿Y no se está en el mismo caso en la península con poca diferencia? ¿Y por eso habiamos de renunciar á una Constitucion que nos promete tantas ventajas? Cuando se trata de oponer dificultades, jamás faltan recursos á quien lo desea.

Si la América tiene tendencia á la emancipacion, que en el dia es una quimera, es porque se quieren desconocer las causas. La simulacion, el fraude y el engaño, forman el language de que hasta ahora han hecho uso sus llamados regeneradores: sino se ha atajado la marcha rápida que la lleva á la desolacion, es porque se han desconocido las principales bases que constituyen todo Gobierno justo; y es en fin porque la impunidad de unos cuantos ha dado margen á la repeticion de escenas horribles. ¿*Donde se cuentan* esos millares de héroes entusiastas de su libertad, y los millones de soldados que han perecido por sostener los derechos de su Patria? ¿Querrán los señores diputados contraerse á los tiempos de Motezuma, que de ningun modo tienen aplicacion con los asuntos del dia, ni con los que quieren usurpar un derecho que pertenece esclusivamente á los indios? A la verdad que una exageracion tan abultada no es propia de los representantes que firman, ni del Congreso nacional á que se dirige.

Estas demostraciones y otras infinitas que omito por no hacer mas difusa la contestacion, prueban de un modo irresistible el error de los señores americanos que firman, y que debiendo tener un conocimiento exacto de aquellos sucesos, ó no quieren ó no desean el bien del territorio que representan, ni la felicidad de la nacion á que pertenecen.

Las quejas de los americanos serán constantemente interminables; nada mas imposible que satisfacer la am-

bición desmedida de hombres perdidos, que bajo el simulado pretexto de felicidad aspiran á un engrandecimiento absoluto para ejercer un despotismo cruel y horroroso, cuya idea manifestaron y manifestarán constantemente los novadores de América: véanse los planes de Hidalgo, Morelos, San-Martin, Bolivar y cuantos han figurado en aquellas revoluciones, y no es posible dejar de convencerse de esta verdad á menos que no se cierren los ojos á la certeza positiva de los hechos.

Cuanto mas liberalidad ha mostrado el Gobierno en todos tiempos para hacer la felicidad de aquella parte de la Monarquía, tanto mas se han aumentado las pretensiones de cierta clase de gentes á quienes es imposible, é injustísimo agradar ni conciliar por los medios de lenidad y dulzura que se han reproducido; ¿Qué aliciente podrá llamarles al orden, cuando abrogándose muchas mas facultades que las que permite toda sociedad organizada, se precipitan en cuantos excesos son imaginables sin freno que los contenga? Cuando los hombres desmoralizados se entregan al robo, asesinato y pillage; ¿hay egemplar en la historia de haberlos hecho volver de sus extravíos contemporizando con sus delirios?

Súpongase (aunque injustamente) ese despotismo tan vociferado del antiguo Gobierno: si está fuera la causa de aquellas desavenencias, debió cesar desde el momento en que el actual declaró la igualdad de derechos á todos los individuos de la Nacion Española. ¿Y qué ha resultado? mayores quejas con la impudencia de insultar á un Gobierno que agota su liberalidad, por principios desconocidos en la historia del Mundo, que serán interminables, y variarán de medios cuantas veces se intente acceder á sus quiméricos planes.

La série continuada de once años de anarquía y la esposicion de los señores diputados, manifiestan que la América no está en disposicion de recibir de pronto las instituciones liberales que nos rigen, efecto de las lu-

ces, y de la filosofía. Esta marcha que sigue la naturaleza en la producción de los seres, es igual á la del orden social; los mismos alimentos que vivifican á los hombres en su estado de virilidad, los enferman y destruyen en su infancia; las mismas doctrinas que desvanecen errores en el hombre cuando su entendimiento formado hace el justo criterio de ellas, sirven para estraviar la opinion y corromper las costumbres cuando se anticipa esta época; y por último, su misma libertad perjudica á la sociedad y degenera en licencia cuando falta la prudencia que es la reguladora de las acciones humanas.

Estos principios que son conocidos desde que los hombres se constituyeron en sociedad, son los que han impulsado en todos tiempos á los legisladores para la formación de los Códigos, y es cierto que estos dejaron de regir cuando se convencieron que no llenaban el objeto para que fueron establecidos. La Constitución, así como todas las obras de los hombres tiene sus imperfecciones; pero en la crítica situación en que se formó, era indispensable darle una consistencia invariable. Teniendo que destruir abusos envejecidos, y chocando con los intereses de infinitos que desde tiempos remotos estaban en posesión de ellos, era preciso fijar un término perentorio para hacer variación alguna en ella, y que fuese efecto de una constante experiencia. Desconfiados los legisladores de la debilidad humana, sometieron el juicio de las variaciones á discusiones imparciales y que produjesen el convencimiento, no solo de los representantes que los solicitasen, sino de la Nación entera, para lo que se formaron los artículos 375, hasta el 384 inclusive. Jurada la Constitución es una obligación precisa la observancia.

¡Qué triste porvenir se descubre al ver á los señores diputados solicitar la destrucción de la Constitución que *han jurado guardar y hacerla guardar*, proponiendo un caso, que si se accediese á él nos conduciría á la anarquía!

¿Qué mas derecho tiene la América para exigir variacion alguna de la Constitucion, que cualquiera otra provincia de la Monarquía? ¿no tenemos en la misma península provincias que disfrutaban antiguos privilegios que ha derogado la Constitucion? ¿y no las vemos someterse gustosas por la igualdad de principios que se establecen para todas las partes que componen el Imperio español?

A pesar de los sinceros deseos que animaron á los autores de la Constitucion para establecer la igualdad de derechos á todos los españoles de ambos mundos, se nota una predileccion con respecto á los americanos. Para la representacion Nacional son iguales las bases en todo el territorio español: para la Diputacion permanente deben ser elegidos tres diputados americanos, tres europeos, y uno que decide la suerte: para el Consejo de Estado, es preciso *que doce de sus individuos á lo ménos sean americanos*, sin que por esto queden escluidos para mayor número: en los demás destinos de primer orden en la península, están de hecho y de derecho en posesion de obtar á todos ellos: en América es casi absolutamente privativa á los americanos la posesion de todos los empleos; á pesar de esto, *se quejan de tener cerradas las puertas á los destinos*:

Avancemos un poco mas, y supongamos que las Córtes y el Gobierno acceden á la solicitud de los diputados americanos que firman. ¿Se creerá que con esta medida se tranquilizan las Américas? ¿Qué delirio!!! Léjos de eso, el modo mas seguro de hacer interminables aquellas disensiones era ese, exponiendo las provincias ultramarinas á una separacion forzosa de la Metrópoli. La parte sana de la poblacion de América, aquella en quien residen la fuerza moral, la ilustracion y la riqueza es la que ha sostenido y sostiene el partido de la madre Patria; hasta ahora ha obrado en este sentido con la lisongera esperanza de que algun dia el Gobierno se desengañaria de los errores que cometia con respecto á aquellos sucesos; ha sufrido la dura alternativa de com-

batir los enemigos interiores, verlos quedar impunes en virtud de órdenes superiores, y tener que obedecerlas ó padecer la nota de enemigos de su Pátria; pero llega el sensible desengaño que no esperaban, y ven, separándose el Gobierno de la Metrópoli del sendero de la felicidad, que se realizan los planes de los insurgentes; que la intriga, el fraude y el engaño prevalecen, y que la anarquía y desolacion de aquellos países los arrastra impetuosamente á ser envueltos en sus ruinas; y que España va á perder aquellas hermosas posesiones por un error imperdonable, demostrado constantemente por once años de experiencia; ¿y con estos conocimientos podrá nadie presumir que se someta y obedezca á lo que es tan contrario á la razon, la equidad y la justicia?

Rotos los lazos que la unian á la madre Pátria, por el mismo Gobierno que debia estrecharlos ¿qué derechos quedaban á éste para exigir su obediencia? Por cuya razon para sostener esta medida, era necesario el envío de una expedicion imponente, ¿y cuál deberia ser el objeto de ella? Obrar hostilmente contra sus hermanos los verdaderos patriotas, y en favor de sus implacables enemigos, y enemigos tambien irreconciliables de la madre Pátria. ¿Y habrá quien haga la injusticia de creer que hubiese españoles que se prestasen á un proyecto tan absurdo? Además de lo dicho es preciso conocer, que no mandando una expedicion, las órdenes del Gobierno que se expidiesen al intento serian desobedecidas; y si en este caso, desechas las trabas, y desplegando la energia que impiden á aquellos funcionarios públicos obrar el bien por las contradictorias órdenes del Gobierno, resultase que en muy corta época se conseguia la tranquilidad de aquellas hermosas posesiones, ¿cuál sería la confusion de quien hubiese dictado disposiciones tan absurdas?

Esta no es una vana teoría, es el convencimiento de los sucesos repetidos en varias épocas. La plaza de Puerto-Cabello sitiada y bloqueada en 813, era víctima

de su obediencia á las autoridades constituidas. Los oficiales de la Real Marina se oponian á salir con los buques de guerra á batir á los de los insurgentes; la plaza, consumidos sus recursos de subsistencia, debia caer en poder de los rebeldes; los vecinos obligaron á los oficiales á elegir cuatro buques de los mejores para que se transportasen donde quisieran, y los restantes al mando del piloto graduado Don Juan Gabazzo, batieron á los insurgentes, haciéndoles desaparecer de aquellos mares; por cuya operacion se conservó y se conservó la plaza, ¡sin embargo, aquí se graduó de asonada este importante servicio!...

Don Francisco Sales Echeverría con igual carácter que Gabazzo, era comandante de las fuerzas marítimas de Guayana en el año de 812, y aunque inferiores en número batió y apresó treinta y tres embarcaciones de guerra con que los insurgentes se habian posesionado del rio del Orinoco; y el mismo Sales Echeverría y los valientes que entónces tuvo á sus órdenes, teniendo que obedecer á otros gefes, se vieron en la vergonzosa necesidad de huir á su pesar con cuádruples fuerzas, de tres goletas enemigas en el año 17, en el mismo sitio en que se llenaron de gloria en el de 12, y con el sentimiento de ver caer en poder de los enemigos varias embarcaciones llenas de las familias de los patriotas que abandonaban la provincia de Guayana, y á las que sacrificaron brutalmente los rebeldes.

Y por último, Morales que desde que llegó á Venezuela el ejército expedicionario, se ha mirado como cosa insignificante, se considera ya en el dia como el árbitro de la suerte de Venezuela; y si este gefe pudiese obrar por sí, quizá en la próxima campaña la soñada república de Colombia vería *el cuarto ocaso* de su nacimiento; siendo cierto tambien que aun cuando este benemérito gefe faltase, ínterin no perezca hasta el último *zambo* de su division, los insurgentes encontrarán siempre un impedimento grandísimo para llevar á cabo sus quiméricos planes.

:

Concretando lo expuesto, resulta que la situación política de América no es tan desesperada como se nos quiere presentar; y que el remedio de aquellos males está al alcance del Gobierno, con tal que obrando con actividad, facilite los medios de una pronta comunicación estableciendo correos marítimos: elija sujetos aditos que conozcan aquellos países sean europeos ó americanos, de la clase que quiera, que autorizados con la declaración de bloqueo toda provincia insurreccionada, no les sirva de embarazo la Constitución para obrar el bien en ella: elección fácil con tal que recaiga en sujetos que hayan sido presentados por los insurgentes y sus corifeos con los colores mas horrorosos: que se remitan buques de guerra con municiones y armamentos: y que se estrechen las relaciones políticas con Inglaterra y Norte de América, cuyas potencias están cansadas de sufrir las pérdidas inmensas que les causan las piraterías de los rebeldes; pero todas estas disposiciones bajo un plan bien meditado y constantemente seguido; de otro modo, la anarquía que de once años á esta parte existe, seguirá hasta la entera disolución de aquellos hermosos países, y España continuará aniquilándose en vez de prosperar con la conservación de ellos.

Esta es la opinion que he formado de aquellos sucesos, fundada en la larga experiencia que he tenido en los muchos años que viví en América, y á la que no puedo renunciar por mas que se quiera interpretar maliciosamente contraria á las ideas del siglo, y aun opuesta á las nuevas instituciones que nos rigen: opinion en que me afirman mas y mas una multitud de hechos que cuando ellos hablan, las teorías enmudecen. Feliz yo, si consigo que escritores ilustrados den la extension necesaria á un asunto tan interesante á la humanidad, y á la felicidad de nuestra amada Pátria. J. G. A.

Apénas acabó el personage de leer estas reflexiones, cuando poniendo el dedo con ademán airado en la parte que refiere el ultrage hecho á nuestro Monarca, exclamó: ¡Oh monstruos!..... ¡Y queriais ahora que ese

mismo á quien ahorcásteis en estatua os confiase las personas de sus caros hermanos! ¿Queriais tenerlos á vuestra disposicion para hacer con ellos en América, lo que no pudisteis egecutar con la sagrada é inviolable persona del Rey su hermano?

No, ramas ilustres de la esclarecida casa de Borbon: no necesitais correr un riesgo tan eminente para vivir con el esplendor que disfruta vuestra alta dignidad. Bien estais entre vuestros fieles españoles que os vieron nacer: que lloraron vuestro cautiverio: que consiguieron sacaros de él contra todo el poder de la Europa y la perfidia de América. Bien estais al rededor del trono que ocupa vuestro dignísimo hermano, para afianzar mas y mas lo dispuesto por nuestra Constitucion Monárquica. Bien estais siendo las delicias del Pueblo español que ha regado con su sangre su fidelidad y amor á vuestras personas.

Pero ¿qué descaro! La América niega el reconocimiento á esta Real Familia: la ultraja en la persona de su cabeza: pretende su independencian con las armas en la mano, y despues de once años de tentativas, despues que se vé dividida en partidos, asolada por ellos, y aparentando no hallar otro medio para atajar las calamidades que sufre, y el espantoso resultado que le amenaza, viene á España para que esta se desprenda de sus Infantes, y pasen el peligroso océano para verse allá entre otros peligros &c. ¿Y por qué la España ha de hacer por vosotros este inutil y nuevo sacrificio? ¿Y quién os tiene la culpa, inmorales americanos, de que os veais en ese estado deplorable?

El Gobierno español, le interrumpí. Esas mismas reflexiones que acaba V. de leer lo acreditan con datos incontestables. La Nacion toda ha contribuido por no querer instruirse de los sucesos á fondo. ¿Fueron acaso todos los habitantes de la fiel Caracas quienes cometieron ese ultrage á la Persona Real? Bien claro está que no, por el contenido de esas mismas reflexiones, y otras que á su tiempo haré presentes. Esclamaré mientras:

Desgraciada parte sana de americanos..... Pero yo os desagruararé : yo haré que se fije la debida opinion sobre vuestros merecimientos por medio de este *periódico*. La historia : la verdadera historia de los hechos , disipará los errores y dará á cada uno lo que es suyo.

Decreto de las Córtes actuales sobre la admision de extranjeros en América.

Respeto las decisiones de nuestro sábio Congreso; pero no puedo ménos de manifestar á los señores diputados de América , que su peticion sobre que pasen extranjeros á ella para fundar pueblos y avecindarse con señalamiento de terrenos , ha sido en mi concepto una de las solicitudes muy poco premeditadas.

Lo primero, porque es un agravio manifesto, antipolítico y trascendental , el permitir que los extranjeros gocen en América de una prerrogativa que se ha negado hasta ahora á la mayor parte de los nueve millones de *castas* que nacieron allí. ¿Qué dirán del Gobierno español por el que tantos servicios han hecho, vertiendo su sangre en favor de la madre Pátria? ¿No sería mas acertado y mas conforme á la razon , hacer lo que tantas veces he manifestado á las Córtes y al Gobierno? He dicho que el medio de aplacar para siempre la revolucion , es interesar á la multitud en propiedad territorial , porque el que tiene que perder se retrae siempre de entrar en revoluciones.

Lo segundo, porque el clero americano tiene sus defectos como todos los hombres; pero en cuanto á sostener la Religion Católica , ni cede , ni transige bajo de ningun pretesto con el que pretenda introducir allí otra , ni permite que ninguno de sus habitantes la profese , y no será extraño presumir que sea este uno de los motivos de haber resucitado en el reyno de Méjico la Inquisicion , si alguno de sus diputados soltó la espe-

cie antes de salir de allí, sobre permitir pobladores extranjeros.

Lo tercero: que estando terminante en nuestra Constitucion que los habitantes de ambos mundos que componen la Monarquía Española, han de profesar *la Religion Católica, con exclusion de cualquiera otra*. ¿Cómo se examina la que profesen las familias extranjeras antes de pasar á la América? Han de venir todas á España, ¿ó ha de mandar ésta examinadores á los puertos extranjeros para que lo verifiquen antes de embarcarse? Además, ¿cómo pueden infringirse las leyes de Indias que prohíben semejante concesión, sin que primero sean revocadas por una solemne y espresa determinacion de las Cortes?

Degemos la legislacion, y atendamos á la política. Queda demostrado, que los castas no recibirían bien esta determinacion del Gobierno en favor de los extranjeros á quienes tendrian que servir, como sirven á los demás propietarios allí, ¡y qué dirían cuando el dia de fiesta, en lugar de llevarlos su amo á la capilla de la hacienda á oír misa, se viesen unos con la *sinagoga* recibiendo la bendicion del *pentateuco*, otros oyendo la doctrina de Lutero y Calvino, y otros la del Alcorán de Mahoma &c. &c. Vamos lectores que sobre esta materia, bien se pueden escribir diez tomos de á folio, dejando uno en blanco para hacer el comentario de las resultas de ésta, y otras peticiones de los señores americanos.

Una de ellas es bien patente; abrir la puerta á los extranjeros para *comerciar* con los terrenos que conquistaron nuestros abuelos, y abrirla tambien para que esos mismos extranjeros facilitasen la entrada á otros que la desean á lo *cartaginense*. No habrán olvidado los señores americanos las resultas del establecimiento de *Nolán*, y sus compañeros en la provincia de Tejas; tampoco lo ocurrido en el Nuevo Méjico, con otros extranjeros.

Por último; yo quisiera que el Gobierno Español

tuviese presente la máxima del memorable conde de Revillagigedo, siendo virrey en Méjico, (el mejor que tuvieron los americanos desde su conquista); solia decir cuando veia algun desacierto en ellos: *estos mis paisanos son buenos; pero con tutor que conozca sus vicios y virtudes*. Por eso no castigaba á los delincuentes con el rigor que á los que estaban encomendados del mando de las provincias y pueblos &c.

Sobre lo ocurrido con el capitan general Morillo.

Con qué, en resumidas cuentas, querian columbiarnos estos dias pasados. Que desatino de los que lo intentaron. ¿Si pensarian acaso que Simon Bolivar vendria volando á fundar otra república imaginaria en España? Mentecatos.... ¡República el Imperio Español!!! No son sus habitantes tan fáciles de seducir, como los de la miserable isla de Margarita.... y muera Morillo, ¿decian, los que trataban de comenzar la revolucion por esta viciosa? las señas son mortales.... pero vive Morillo, y vivirá en la estimacion del Rey y de sus conciudadanos españoles; así como la mereció á los honrados caraqueños, haciendo la guerra á esa soñada república de Colombia, cuyo manifesto firmado por todas las autoridades de la capital de Venezuela y pueblos libres, verá el público en este Periódico; y acabará de persuadirse que no tiene el general Morillo otros enemigos en América, que los del Rey y la España.

§ En los siguientes números dará un extracto de las noticias mas interesantes de Europa y América, el editor de este Periódico

Juan Lopez Cancelada.

MADRID.

IMPRESA QUE FUÉ DE FUENTENEBO.
Año 1821.